



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

64/2012

Viernes 30 de noviembre de 2012

****Nuevo Homicidio Industrial en mina Tizapa, del Grupo Peñoles en Zacazonapan, Estado de México***

****Pierden la vida 3 mineros, 3 más resultan heridos y 6 quedan atrapados, por las pésimas condiciones de inseguridad industrial y porque no hay protección para la salud de trabajadores***

****Grupo Peñoles de Alberto Bailleres es responsable de estas condiciones de total inseguridad, de las que es cómplice el traidor Carlos Pavón***

****Urge que se legisle para penalizar la negligencia criminal de las empresas, como lo ha demandado el Sindicato Minero, para evitar nuevas tragedias***

Hoy, viernes 30 de noviembre de 2012, hacia las 12 horas, hubo una explosión en la mina Tizapa, de la empresa Tizapa, SA de CV, ubicada en el municipio de Zacazonapan, Estado de México, en la cual perdieron la vida 3 compañeros mineros, 3 más están heridos y 6 quedaron atrapados, sin saberse si estos últimos siguen con vida. A reserva de mayores datos, por los testimonios de los trabajadores se establece que este fue un homicidio industrial, debido a la negligencia criminal e insensibilidad social de la empresa, filial del Grupo Peñoles, que encabeza Alberto Bailleres González.

Del accidente poco se sabe, pues la empresa ha tratado de silenciarlo, pero por las continuadas denuncias previas de trabajadores ante el Sindicato



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Nacional de Mineros, es evidente que ahí hace tiempo que no existen condiciones adecuadas de seguridad industrial y protección a la vida de los trabajadores. Tampoco la empresa Peñoles ha dado a conocer los nombres de los muertos, heridos y atrapados, ni qué se está haciendo para el rescate de los cadáveres y el salvamento de los atrapados.

Los trabajadores de Tizapa, Zacazonapan, están hartos de la situación a que Grupo Peñoles los tiene sometidos, ya que entre otras cosas los obligó a aceptar el supuesto liderazgo de Carlos Pavón, o "la marrana", y este ha colaborado con la empresa para someterlos a condiciones de esclavitud y explotación irracional de su trabajo. Por eso acudieron a denunciar ante el Sindicato Minero el homicidio industrial que se produjo el día de hoy.

Estas pérdidas humanas se vienen a sumar a las muchas otras que han ocurrido en otras partes del país, que hasta el momento no han recibido ni la atención previa ni el castigo para los empresarios responsables de las pésimas condiciones en que laboran los trabajadores mineros y que son la causa de aquellas. En esta mina se extraen plomo, zinc y plata.

La empresa ha pagado al seudo líder Pavón Campos, alias "la marrana", en sus maniobras para controlar trabajadores, y la que antes fue Sección 219 del Sindicato Minero está disgregada del Sindicato Nacional de Mineros bajo el dominio ilegal de dicho sujeto, traidor a los mineros y a la clase trabajadora. Por lo tanto Pavón es cómplice en este homicidio industrial, con todas las agravantes legales del caso, ya que nunca ha exigido a la empresa que se instalen condiciones de seguridad industrial y protección a los trabajadores, y tampoco lo ha planteado a las autoridades para que tomen cartas en el asunto, unas autoridades que de por sí no le dan ninguna importancia al importante capítulo de la seguridad industrial.

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza al Grupo Peñoles de Alberto Bailleres, así como a los directivos de su empresa en Tizapa,



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

EdoMex, de las pérdidas de vidas, las lesiones y la suerte que puedan correr los compañeros mineros atrapados. Todo este asunto confirma que Grupo Peñoles ha convertido a sus centros de trabajo en verdaderos campos de concentración donde se explota irracionalmente a la mano de obra y donde no se le da ninguna atención a la seguridad de los trabajadores, como en épocas de fascismo en Europa.

Asimismo, el Sindicato Nacional de Mineros plantea de nueva cuenta que se legisle para penalizar hasta con cárcel el delito de negligencia criminal de las empresas, tal como lo ha venido planteando desde hace varios años, y con ello se eviten estas tragedias u homicidios industriales, debidos a la insensibilidad de las empresas que no velan por la salud y la vida de sus propios trabajadores.

